

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 12 de mayo de 2023

**VISTOS** :

El Memorándum N° 187 de fecha 05 de mayo del año 2023 enviado por la Encargada de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; el Certificado N° 525 de la sesión de Concejo Municipal N° 60 con fecha 21 de febrero del año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, el objetivo es fortalecer la gestión interna del Municipio a través de una gobernanza de turismo que coordine, oriente y planifique la actividad turística local, para así realizar un trabajo coordinado entre las Direcciones/departamentos/oficinas que lo conforman, en que tal como se establece en el PLADECO de Santa Cruz, se tenga al turismo como eje principal del desarrollo económico comunal.
2. Que esta acción forma parte del Modelo de Fortalecimiento a la Gestión Turística Interna Municipal del Servicio Nacional de Turismo en conjunto con la Municipalidad de Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N°2011**

1.- **Apruébese la creación del "Comité de Turismo Municipal" conformado por las direcciones de DIDECO, SECPLAN, DOM, ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE, RENTAS, CULTURA, FOMENTO PRODUCTIVO, COMUNICACIONES, DISCAPACIDAD Y TURISMO.**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)